

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

**AC HOTELES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)  
AC DOS GESTORA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 3 de octubre de 2002, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «AC Hoteles, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «AC Dos Gestora, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) ejerciendo las competencias de la Junta general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «AC Hoteles, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «AC Dos Gestora, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes e inscrito en los Registros Mercantiles de Navarra y Madrid, con fecha 17 de julio de 2002 y 2 de julio de 2002, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «AC Hoteles, Sociedad Anónima», Ramón Hermosilla Gimeno.—El Administrador único de «AC Dos Gestora, Sociedad Limitada», Antonio Catalán Díaz.—43.529.  
y 3.<sup>a</sup> 9-10-2002

**ALMACENAJE  
Y MANIPULACIÓN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Almacenaje y Manipulación, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria de accio-

nistas, que tendrá lugar el próximo 25 de octubre, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día 26 de octubre, a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio profesional de don Luis Núñez Boluda (Notario de esta capital) sito en la calle Núñez de Balboa, 84, primero izquierda, de Madrid, de conformidad al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación de la gestión social realizada por los administradores a fecha 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cifra de 300.506,05 euros, mediante la emisión de 50.000.000 acciones, números 260.001 al 310.000, ambas inclusive, de la misma clase y serie, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante desembolso en efectivo.

Tercero.—Aprobación, si hubiere acciones no suscritas por alguno de los accionistas, de suscripción incompleta de la ampliación de capital acordado en la cuantía de los desembolsos efectivamente realizados.

Cuarto.—Delegación en el Órgano de Administración para proceder a la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien la entrega o envío gratuito de los mismos y, en especial, el informe de los Administradores sobre la referida ampliación de capital social.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Borja Sánchez Campos.—44.002.

**ALMACENES PAMPLONA, S. A.**

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 24 de septiembre de 2002, se acordó la disolución y liquidación de «Almacenes Pamplona,

Sociedad Anónima», aprobándose igualmente el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	141.471,08
<b>Total Activo .....</b>	<b>141.471,08</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	81.369,87
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>141.471,08</b>

Pamplona, 1 de octubre de 2002.—El Liquidador.—43.202.

**ASSA ABLOY IBÉRICA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**TALLERES DE ESCORIAZA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las sociedades «Assa Abloy Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Talleres de Escoriaza, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado por decisión de sus respectivos socios únicos, con fecha 28 de junio de 2002, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.